

Reporte del trabajo de FARN sobre el Acuerdo de Escazú del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2022

Número de Revista de FARN *Pulso Ambiental* N° 14: “La fuerza de Escazú: Un acuerdo de derechos para la democracia ambiental” (septiembre 2020)<sup>1</sup>.

Semanas antes de que la Cámara de Diputados de la Nación aprobara el Acuerdo de Escazú, se lanzó este número de *Pulso Ambiental* dedicada plenamente al dicho tratado clave para la democracia ambiental. La edición reúne las voces de organizaciones de derechos humanos, de aquellas que integran la visión de las y los trabajadores, de movimientos juveniles, indígenas y ambientales y del sector académico. Todas ellas resaltan la importancia de la entrada en vigencia y correcta implementación del acuerdo. Cantidad de artículos: 7 (más editorial). Autorías: Nicole Becker, Noelia Garone, Fundación Promoción Humana, Eduardo Hualpa, Saúl Argentino Zeballos, Valeria Inés Enderle y Nestor A. Cafferatta.

Campaña de comunicación realizada para impulsar la ratificación del Acuerdo de Escazú en Argentina. Tomando como punto de partida el hecho de que Argentina sería el décimo país de la región en aprobar el tratado, y valiéndonos del conocido dicho popular, creamos el hashtag #ArgentinaPoneteLa10. A lo largo de más de una semana, publicamos una serie de posteos y videos con ese concepto, que se viralizó rápidamente, al punto de que la frase fue pronunciada por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, luego de dar a conocer el resultado positivo de la votación<sup>2</sup>. Los tuits que llevaban el hashtag insignia de la campaña alcanzaron un total de 39345 impresiones. Las publicaciones en Instagram por su parte, sumaron 2700 “Me gusta”.

A efectos de lograr mayor involucramiento de la sociedad argentina y de promover la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina, FARN ha llevado adelante una serie de actividades, incluyendo las realizadas en el marco del proyecto “Promover la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe para su pronta entrada en vigencia e implementación por los países, en especial para la protección de los defensores ambientales y las personas o grupos en situación de vulnerabilidad”, con el apoyo de Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR-Perú) y Open Society Foundations. En este período se participó de distintos eventos, entre los que se destacan:

- Organización del webinar regional “Acuerdo de Escazú: perspectiva social y ambiental”, junto a las organizaciones Agenda Ambiental y Cultura Ecológica. Expositores Tomás Severino (director de Cultura Ecológica) y Andrés Napoli (director ejecutivo de FARN y representante del público ante el Comité de Negociación del Acuerdo de Escazú). 14 de julio de 2020.
- Panelista en el webinar “Acuerdo de Escazú: una respuesta democrática y social al ambiente”. Organizado por CEDARENA, FES, Fundación Neotrópica, Maestría de Derecho Ambiental de la Universidad de Costa Rica, Kyara Cascante y Patricia Madrigal. 16 de julio de 2020.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/09/PulsoAmbiental-N%C2%BA14-Septiembre-2020.pdf>

<sup>2</sup> Ver: <https://www.instagram.com/reel/CFkPHojAdxB/>

- Realización del webinar "La ratificación del Acuerdo de Escazú: avances e importancia para América Latina y el Caribe", junto a Ambiente y Sociedad, Cultura Ecológica, DAR, FIMA, Fundación Grupo Esquel Brasil, Coalición Regional por la Transparencia y la Participación y COICA. Participaron del evento Carlos de Miguel (CEPAL), David Boyd (Relator Especial, ONU), Christian Guillermet-Fernández (viceministro de Costa Rica), Fernando Flores (Asambleísta de Ecuador), Tomás Severino (Cultura Ecológica), Rubens Born (Fundación Grupo Esquel Brasil), José Gregorio Díaz Mirabal (Coordinador General de la COICA), Gabriela Burdiles (FIMA), y Andrés Napoli (FARN). 27 de agosto de 2020.
- Expositor en la reunión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de la Cámara de Diputados de la Nación, sobre la ratificación del Acuerdo de Escazú. Andrés Nápoli (director ejecutivo de FARN) expuso ante los diputados miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, acerca del Acuerdo de Escazú y la importancia de su ratificación en términos de democracia ambiental. 16 de septiembre de 2020.
- Invitado por la Cámara de Diputados de la Nación a presenciar la sesión para el tratamiento del proyecto de ratificación del Acuerdo de Escazú. 24 de septiembre de 2020.
- Participación del webinar "Mitos y verdades sobre el Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe". Organizado por Foro Nacional Ambiental, Alianza Por El Acuerdo De Escazú en Colombia, Movimiento Ambientalista Colombiano. Participaron Carlos de Miguel (CEPAL), Marcelo Cousillas (negociador del Acuerdo de Escazú por el Ministerio de Ambiente de Uruguay), Manuel Rodríguez (presidente del Foro Nacional Ambiental), Paulo Pérez (subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Colombia), Constance Nalegach (negociadora del Acuerdo de Escazú por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile), y Andrés Napoli (Director Ejecutivo de FARN). 13 de octubre de 2020.
- Coordinación académica y participación en el taller de capacitación "Derechos de Acceso y el Acuerdo Regional de Escazú en Argentina", en el marco del Instituto de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. El taller se orientó a miembros del Poder Judicial provincial. Del 6 de noviembre al 4 de diciembre de 2020.
- Participación de la Segunda Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo de Escazú, de la CEPAL. Andrés Napoli (director ejecutivo de FARN representante del público ante el Comité de Negociación del Acuerdo de Escazú). 9 y 10 de diciembre de 2020.
- Presentación del libro "*Acuerdo de Escazú. Hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe*", publicado por la Universidad Nacional del Litoral con la colaboración de Fundación Ambiente y Recursos Naturales y del Centre International de Droit Compare de l'Environnement. Disponible en [https://farn.org.ar/cpt\\_documentos/acuerdo-de-escazu-hacia-la-democracia-ambiental-en-america-latina-y-el-caribe/](https://farn.org.ar/cpt_documentos/acuerdo-de-escazu-hacia-la-democracia-ambiental-en-america-latina-y-el-caribe/). 11 de marzo de 2021.
- Participación del espacio de debate "América Latina y el Caribe frente a Beijing +25: el Acuerdo de Escazú y la agenda feminista ambiental en AL". Organizado por la Fundación Friedrich Ebert y el Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica, con el fin de debatir con mujeres de América Latina para la construcción de una agenda que garantice los derechos de acceso a la información, toma de decisiones y acceso a la justicia en temas ambientales en el contexto de los debates públicos rumbo al Foro Generación Igualdad. 12 de marzo 2021.
- Participación del "Conversatorio sobre el Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque Internacional, Regional y Nacional". Organizado por el Centro de Formación Judicial. 19 de mayo de 2021.
- Participación del webinar "Acuerdo de Escazú: Oportunidades del gobierno abierto ambiental". Organizado por Open Government Partnership. 20 de mayo de 2021.

- FARN fue invitada por la Cámara de Diputados de la Nación a presenciar la sesión para el tratamiento del proyecto de ratificación del Acuerdo de Escazú. 24 de septiembre de 2020.
- Se expuso en la reunión conjunta de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de la Cámara de Diputados de la Nación, sobre la ratificación del Acuerdo de Escazú. Andrés Nápoli (director ejecutivo de FARN) expuso acerca del Acuerdo de Escazú y la importancia de su ratificación en términos de democracia ambiental. 16 de septiembre de 2020.
- Se participó de la Segunda Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo de Escazú, de la CEPAL. 9 y 10 de diciembre de 2020.
- En diciembre de 2019 FARN presentó formalmente una moción sobre el Acuerdo de Escazú para el Congreso Mundial de la Naturaleza de UICN a los efectos de darle la bienvenida, alentar a los países a su pronta ratificación y a que la UICN se involucre en el proceso de implementación dando apoyo en la materia a sus miembros. El 04 de noviembre de 2020, demorado por la pandemia, la Asamblea de Miembros de la UICN aprobó la moción presentada por FARN, que es ahora formalmente la Resolución WCC-2020-Res-051<sup>3</sup>.
- El 22 de abril de 2021 Ana Di Pangraccio participó como panelista en el webinario “El Acuerdo de Escazú y la agenda feminista ambiental en ALC<sup>4</sup>” como parte de las celebraciones de la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú.
- Participación de los diálogos "Jueves de Escazú con la UICN" (ver en la sección Biodiversidad)
- Co-organización del evento “Acuerdo de Escazú: un compromiso por una democracia ambiental. Por una reglamentación e implementación con participación popular”, junto a la Corriente Federal de Trabajadores, Jóvenes por el Clima, CELS, CISEP, FOCO, Fundación Promoción Humana, APDH y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Una mesa redonda para la promoción del Acuerdo entre organizaciones de la sociedad civil y actores interesados. 16 de julio de 2021.
- Realización del concurso de única edición “Acuerdo de Escazú. Por su implementación ahora”, el cual pretendió fomentar iniciativas socioambientales que tiendan a fortalecer la democracia ambiental, la defensa y/o protección de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia ambiental. Tuvo lugar entre los meses de agosto y noviembre 2021 y contó con un jurado de expertos conformado por María Eugenia Di Paola (PNUD), Sofia Naranjo (Taller Ecologista), y Pablo Vitale (ACIJ). Se recibieron más de 30 aplicaciones. El primer premio fue para el Movimiento Nacional Campesino Indígena, por la iniciativa “Orientadores Territoriales Comunitarios”; el segundo premio fue para Dario Aranda, por “Agencia Tierra Viva”; mientras que el tercer premio fue para la Asociación Civil CAPIBARA, Naturales, Derechos y Sociedad, por la iniciativa “Acampe por una Justicia Ecológica”<sup>5</sup>.
- Participación del evento “El Acuerdo de Escazú: una oportunidad para el financiamiento climático en América Latina”, organizado por Fundación Konrad Adenauer. Como panelista, FARN presentó la importancia de la ratificación del Acuerdo de Escazú como instrumento internacional del derecho de acceso a información ambiental, para el acceso al financiamiento climático y ambiental. 17 de septiembre de 2021<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> <https://portals.iucn.org/library/node/49190>

<sup>4</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=gBclS5cacyY>

<sup>5</sup> Más información en <https://farn.org.ar/premio-acuerdo-de-escazu-por-su-implementacion-ahora/> y <https://farn.org.ar/propuestas-ganadoras-del-premio-acuerdo-de-escazu-por-su-implementacion-ahora/>

<sup>6</sup> Registro audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FWmtKn1JA3Q>.

- Organización del taller “Acuerdo de Escazú: oportunidades y desafíos para su implementación”, orientado a organizaciones de la sociedad civil, con el fin de identificar colectivamente las oportunidades y desafíos para la implementación del Acuerdo. 21 de octubre de 2021.
- Participación en el taller Peer-to-Peer “Acuerdo de Escazú entre Estados y Agencias de la ONU”, organizado por UNPD, Swedish Environmental Protection Agency, Stockholm University, y Learning for Nature. Tuvo como objetivo impulsar acciones para la implementación del Acuerdo de Escazú, en sinergia con los ODS y demás acuerdos ambientales multilaterales relacionados a la biodiversidad. 27 de octubre de 2021.
- Dictado del taller “Demandas y desafíos en el acceso a la información pública ambiental”, organizado por Fundeps.
- Organización del taller “Acuerdo de Escazú: su implementación en el ámbito judicial”, en el marco del Instituto de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Curso destinado a funcionarios públicos, centrado en el eje de acceso a la justicia y en la noción de defensores ambientales del Acuerdo de Escazú. Del 8 de noviembre al 16 de diciembre de 2021.
- Participación en el “V Congreso Argentino de Justicia Constitucional” y “59° Encuentro Internacional de Justicia Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Justicia Constitucional. 30 de noviembre de 2021.

Finalizado el proyecto “Promover la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe para su pronta entrada en vigencia e implementación por los países, en especial para la protección de los defensores ambientales y las personas o grupos en situación de vulnerabilidad” en noviembre de 2021, FARN decidió continuar con sus esfuerzos para la promoción de un mayor involucramiento de la sociedad argentina y de la implementación del Acuerdo de Escazú en el país. En este sentido, se participó de encuentros virtuales junto a una red de organizaciones de Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, el director ejecutivo de FARN y representante electo del público (Andrés Nápoli), participó de la Primera Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú, celebrada en Santiago de Chile del 20 al 22 de abril de 2022.

Además se realizó:

- Organización del taller “Acuerdo de Escazú: su implementación en el ámbito judicial”. Del 8 de noviembre al 16 de diciembre de 2021. Más información en “Promoción del Principio 10”.
- El 9 de diciembre, Ana Di Pangracio participó como moderadora en un panel sobre “Jueces y Biodiversidad” en el 2° Congreso Mundial de Derecho Ambiental de la UICN. FARN fue panelista (a través de Ana Di Pangracio y Andrés Nápoli) y miembro del grupo promotor, a través del Comité Sudamericano de la UICN, de los encuentros titulados Diálogos “Jueves de Escazú de la UICN” (desde el 15 de julio al 12 de agosto de 2021) para dar a conocer las implicancias del Acuerdo entre miembros y otros constituyentes de UICN así como público en general, en apoyo a la Resolución WCC-2020-Res-051<sup>7</sup> promovida por FARN.
- El 4 de agosto de 2021 Ana Di Pangracio expuso como panelista en Diálogo CAN-LA sobre Acuerdo de Escazú, biodiversidad, cambio climático y derechos humanos. El 17 de septiembre de 2021 expuso como panelista en el webinar “El Acuerdo de Escazú: una

---

<sup>7</sup> Disponible en:

[https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC\\_2020\\_RES\\_051\\_ES.pdf#:~:text=WCC-2020-Res-051-ES%20Acuerdo%20regional%20sobre%20el%20acceso%20a%20la,el%20Medio%20Ambiente%20y%20el%20Desarrollo%20de%201992%3B](https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/resrecfiles/WCC_2020_RES_051_ES.pdf#:~:text=WCC-2020-Res-051-ES%20Acuerdo%20regional%20sobre%20el%20acceso%20a%20la,el%20Medio%20Ambiente%20y%20el%20Desarrollo%20de%201992%3B)

oportunidad para el financiamiento climático en América Latina<sup>8</sup>” de la Fundación Konrad Adenauer. El 27 de octubre de 2021 fue participante en una de las jornadas de diálogo “El Acuerdo de Escazú, Derechos Humanos y Ecosistemas Saludables<sup>9</sup>” organizado por diferentes organismos de Naciones Unidas y la Universidad de Estocolmo, entre otros actores.

- En el marco de la 1ra Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú, se realizó un evento paralelo oficial de manera online el 19 de abril de 2022 titulado “Lectura del Acuerdo de Escazú en clave de género: retos y oportunidades<sup>10</sup>” que se propuso ser un espacio de debate regional con mujeres de América Latina y el Caribe con el objetivo de identificar puntos de entrada para que en el marco del Acuerdo de Escazú se tomen decisiones que contribuyan a la progresividad de los derechos de acceso de las mujeres, con enfoque intercultural e intergeneracional. Se buscó responder a 3 preguntas: ¿Qué retos enfrentan las mujeres para ejercer cada derecho de acceso? ¿Qué cambios se deben hacer para eliminar estas barreras? y ¿Qué capacidades se tienen que crear o fortalecer para que eso suceda?.
- En junio de 2022, el área de Biodiversidad de FARN junto con la organización mexicana Eco Maxei inició un proceso de armado de un entrenamiento en ciudadanía ambiental para defensoras ambientales de América Latina de manera virtual gracias al apoyo de IUCN Netherlands. Docentes y expositoras de casos serían parte de cinco sesiones de entrenamiento para 25 defensoras para capacitarlas especialmente en el Acuerdo de Escazú, las herramientas y derechos que trae para su labor de defensa del ambiente y los derechos humanos de sus comunidades. También se diseñó un manual de bienvenida con materiales de interés y dinámicas prácticas de intercambio entre las participantes para relevar sus principales obstáculos, dificultades, desafíos, pero también oportunidades y casos exitosos que como mujeres tienen en lo relativo a los derechos de acceso a la información, participación ciudadana y justicia ambiental. La primera sesión inició el 29 de junio, terminando la última el 27 de julio. Como resultado de esta iniciativa se generará un paquete comunicacional y un documento de incidencia política a elevar a actores claves vinculados al Acuerdo de Escazú.

## CASO YPF

La empresa pública YPF es el órgano que implementa la política pública de hidrocarburos desde la adquisición por el Estado del 51% de sus acciones en 2012. Desde ese momento se viene desarrollando la fractura hidráulica para hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta. Debido a los graves impactos ambientales que el fracking provoca, FARN viene solicitando información pública a distintos organismos, nacionales y provinciales, y a la empresa YPF sobre las prevenciones ambientales, el respeto de los derechos de los pueblos originarios que habitan la zona, y los subsidios que se otorgan para la producción en el lugar. Ante dichas solicitudes, la empresa contestó que no es alcanzada por la Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental y que no brinda información porque se encuentra exceptuada por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Contra esas negativas, FARN inició un juicio a YPF y se llegó a una sentencia de primera instancia que hace lugar a la demanda. La sentencia fue recurrida por YPF y por FARN ya que

---

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FWmtKn1JA3Q>

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.learningfornature.org/es/courses/the-escazu-agreement-human-rights-and-healthy-ecosystems/>

<sup>10</sup> Disponible en: <https://farn.org.ar/evento-paralelo-oficial-cop-1-acuerdo-de-escazu-lectura-del-acuerdo-de-escazu-en-clave-de-genero-retos-y-oportunidades/>

permitía negar la información nuevos argumentos. La Cámara de Apelaciones revocó la sentencia ordenando a la empresa entregar toda la información solicitada con sustento en los argumentos de FARN, especialmente por aplicación del Acuerdo de Escazú. Entre diciembre de 2021 y mayo de 2022 se gestionó el cumplimiento de la sentencia y la información fue compartida con organizaciones aliadas y la Confederación Mapuche de Neuquén.

Se trata de una sentencia de relevancia institucional que empieza a remover los obstáculos en el acceso a la información de la actividad petrolera en el país.